



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSTING Y DOMINIO DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ÁNCASH

1. ANTECEDENTES

La Dirección Regional de Salud Áncash (DIRESA Áncash), como órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Áncash, es responsable de la gestión y administración de los servicios de salud en el ámbito regional.

En el marco del proceso de modernización institucional, gobierno digital, transparencia activa y prestación de servicios digitales, se requiere garantizar la continuidad operativa, seguridad y disponibilidad permanente de la página web institucional.

Para ello, se hace necesaria la contratación del servicio de hosting y renovación de dominio institucional, que permita asegurar un entorno estable, seguro y escalable.

2. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

- **Denominación:** Servicio de Hosting y Dominio de la Página Web Institucional de la DIRESA Áncash.
- **Área Usuaría:** Dirección de Estadística e Informática.
- **Meta Presupuestal:** 0059.
- **Plazo del Servicio:** 12 meses.

3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el servicio de hosting y dominio que garantice:

- Alta disponibilidad del portal institucional.
- Seguridad de la información.
- Protección contra ciberataques.
- Continuidad operativa 24/7.
- Soporte técnico especializado.
- Cumplimiento de estándares de seguridad web (HTTPS).





4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor deberá brindar los siguientes componentes:

4.1. DOMINIO INSTITUCIONAL

Registro y/o renovación del dominio:

- www.diresancash.gob.pe
- Gestión de DNS.
- Administración técnica del dominio.
- Protección contra transferencia no autorizada.
- Renovación anual garantizada.

4.2 Servicio de Hosting (Especificaciones Técnicas Mínimas)

El servicio deberá incluir como mínimo:

Infraestructura

Espacio en disco SSD mínimo: 90 GB

Transferencia mensual: Ilimitada

IP dedicada.

Servidores con monitoreo 24/7.

Data Center con certificación Tier II o superior.

Seguridad

Uptime garantizado mínimo: 99.9% mensual

Firewall perimetral.

Protección anti-DDoS.

Protección contra malware.

Certificados SSL: mínimo 10 certificados activos (HTTPS).

Backups automáticos diarios con retención mínima de 30 días.

Restauración bajo demanda.

Compatibilidad

Soporte para:

PHP (últimas versiones estables)

Python





JavaScript

Soporte para bases de datos:

MySQL

PostgreSQL

Acceso vía cPanel o panel equivalente.

FTP/SFTP.

phpMyAdmin actualizado.

Cuentas de Correo

Cuentas de correo institucional ilimitadas.

Webmail.

Protección anti-spam.

Autenticación segura (SSL/TLS).

5. NIVEL DE SERVICIO (SLA)

El proveedor deberá garantizar:

- Disponibilidad mínima: 99.9% mensual.
- Soporte técnico 24/7.
- Tiempo máximo de respuesta ante incidentes críticos: 2 horas.
- Tiempo máximo de solución ante caída total del servicio: 8 horas.
- Notificación previa de mantenimientos programados (mínimo 24 horas).

6. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

- Garantizar estabilidad y continuidad del servicio.
- Realizar migraciones sin costo adicional (de ser necesario).
- Entregar credenciales administrativas seguras.
- Brindar soporte remoto especializado.
- Emitir reporte mensual de disponibilidad.
- Mantener confidencialidad de la información institucional.





7. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

- La DIRESA Áncash es responsable del contenido publicado.
- La Oficina de Estadística e Informática administrará técnicamente el servicio.
- Cumplir la normativa de protección de datos personales (Ley N° 29733).

8. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona natural o jurídica con experiencia en servicios de hosting.
- RUC habido y activo.
- RNP vigente.
- Experiencia mínima de 2 años en servicios similares.
- Soporte técnico acreditado.

9. PLAZO DE ENTREGA

La activación del servicio deberá realizarse dentro de los 03 días hábiles posteriores a la notificación de la Orden de Servicio.

10. CONFORMIDAD

La conformidad será emitida por la Dirección de Estadística e Informática.

11. LUGAR DE PRESTACIÓN

Dirección Regional de Salud Áncash

Av. Confraternidad Internacional Oeste N° 1544 – Huaraz – Áncash.

12. GARANTÍA

El servicio tendrá vigencia de 12 meses, con posibilidad de renovación previa evaluación de desempeño técnico.


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Dirección Regional de Salud - Ancash
Mg. Julio Enriquez Alva
DIRECTOR DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
COESPE 772

Huaraz, febrero del 2026